



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Chontabamba, 08 de abril del 2019

Ministerio del Ambiente

OFICIO N° 0165 -2019-MDCH



N° Expediente: 2019019760
11-04-2019 N° Folios: 9
13:34:20 Clave: 3188a

SEÑORA:

LUCILA DELFINA RUIZ OSTOIC

Ministra del Ambiente

Dirección: Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4° Piso - Magdalena del Mar

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORMACION DE DENUNCIAS AMBIENTALES

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, a nombre de la Municipalidad Distrital de Chontabamba, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala "... las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA". Cumplimos con remitir a su digno despacho, la lista de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el periodo 2018., la misma que se adjunta a la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y respeto personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

Tony Gueffero Verde
ALCALDE



“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

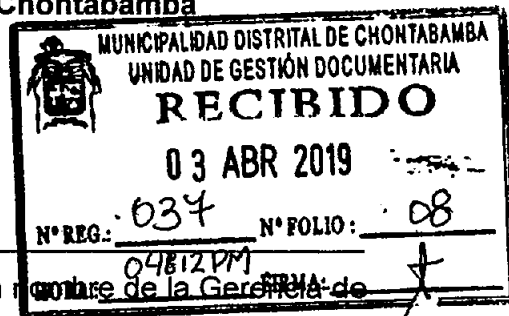
INFORME N° 007-2019-MDCH-GRNGMA/MGGL

A : Sr. Tony GERRERO VERDE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chontabamba

ASUNTO : REMITIR INFORMACIÓN AL MINAM

REF. : ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA OEFA

FECHA : Chontabamba, 29 de marzo del 2019



Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud., a nombre de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Chontabamba, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que; habiendo tenido la visita de supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, solicitó a la Municipalidad Distrital en el **ITEM 08 del Acta de supervisión**, punto número 03.- Cargo del Oficio remitido al MINAM sobre las denuncias ambientales 2018. Por los que solicitamos a su despacho la Remisión del oficio al Ministerio del Ambiente (MINAM).

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines del caso.

Se Adjunta:

- Acta de Supervisión del OEFA.
- Modelo de oficio.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
[Signature]
Marvin O. Guisado Lalo
GERENCIA DE REC. NAT. Y GEST DEL MED AMB

C.c. Archivo





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

ACTA DE SUPERVISIÓN

1. Datos del administrador

Nombre de la EFA :

2. Datos de la unidad orgánica objeto de supervisión

Nombre :

Función :

Actividad :

Dirección :

Responsable de la Unidad
Apellidos y Nombres :

Cargo :

DNI : Teléfono:

Correo Electrónico :

3. Datos de la Supervisión

Tipo	Regular	<input checked="" type="checkbox"/>	Inicio	Fecha:	<input type="text" value="06/03/2019"/>	Fin	Fecha:	<input type="text" value="06/03/2019"/>
	Especial	<input type="checkbox"/>		Hora:	<input type="text" value="09:00"/>		Hora:	<input type="text" value="13:00"/>

Expediente :

Fuente :

4. Equipo de Supervisión

Nro.	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Dominguez Aldave Victor Arturo	Especialista Legal

5. Personal del Administrado

Nro.	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Marvin Guisado Lale	Gerente de Desarrollo Económico, Pueblos Originarios y Medio Ambiente



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

06

6. Obligaciones Fiscalizables materia de verificación

Nro.	Obligación fiscalizable	Verificación
1	PLANEFA 2018	<p>. Elaboración: Ha cumplido con elaborar el Planefa 2018 dentro del plazo establecido. Cumple con la estructura establecida.</p> <p>En cuanto al diagnóstico ambiental, debe precisarse las zonas donde se encuentren los problemas ambientales verificados y consignar el detalle de las evaluaciones ambientales que se pudieran realizar y sustenten las posibles afectaciones ambientales. Asimismo, debe efectuarse un diagnóstico más detallado de los componentes ambientales mencionados (suelo, aire, agua, etc).</p> <p>No debió ser incluida la "vigilancia en residuos sólidos" pues no se trata de la evaluación de componentes ambientales.</p> <p>. Registro: Ha sido registrado el Planefa 2018 en el aplicativo respectivo.</p> <p>. Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos: He ha cumplido con aprobar el reglamento de atención de denuncias ambientales y reglamento para la formalización de segregadores. - Evaluaciones y/o monitoreos: Se han desarrollado monitoreos de calidad de agua. - Supervisiones: Se han efectuado 18 supervisiones (16 programadas y 2 especiales). <p>. Informe Anual de Evaluación de Actividades de Fiscalización Ambiental: Se ha cumplido con registrar el informe.</p>
2	PLANEFA 2019	<p>Elaboración: Ha cumplido con elaborar el Planefa 2019 dentro del plazo establecido. Cumple con la estructura establecida.</p> <p>. Registro: Ha sido registrado el Planefa 2019 en el aplicativo respectivo.</p> <p>No debió ser incluida la "vigilancia en residuos sólidos" pues no se trata de la evaluación de componentes ambientales.</p>



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFADirección de Políticas y
Estrategias en Fiscalización
Ambiental

		. Ejecución: Todavía no se han desarrollado acciones programadas.
		. Informe Anual de Evaluación de Actividades de Fiscalización Ambiental: No aplica.
3	DENUNCIAS AMBIENTALES	No registra denuncia ante el SIMADA. Cuenta con un registro de denuncias ambientales, donde se verifica que en el año 2018 se han registrado 03 denuncias y que en el año 2019 se ha recibido 01. Cuenta con reglamento de atención de denuncias ambientales.
4	EDUCACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	Se encuentra incluido en el programa MUNI EDUCCA 2018. Remitirá información sobre su ejecución.
5	OTROS	No aplica.

7. Medios probatorios recabados

Nro.	Descripción
1	Los consignados en el punto 11 denominado Anexos.

8. Solicitud de Información

Nro.	Requerimiento	Plazo (*)
1	18 Informes de Supervisión – Planefa 2018.	5 días hábiles
2	Informe sobre capacitaciones desarrolladas y/o inclusión al programa MUNI EDUCCA.	"
3	Cargo de oficio remitido al MINAM sobre denuncias 2018.	"
4	Elaboración y aprobación de reglamento de supervisión ambiental.	"

9. Observaciones del Administrado

Ninguno.

10. Otros Aspectos (De ser el caso)

Ninguno.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

11. Anexos

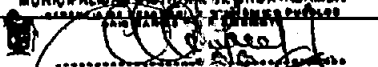
Nro.	Descripción	Folios
1	Registro de Denuncias Ambientales.	Fotografía.
2	RASA y CUIS con ordenanza de aprobación.	50
3	Reglamento de denuncias ambientales.	15
4	Ordenanza ROF.	51
5	Ordenanza que regula la formalización de recicladores.	16
6	Ordenanza sobre MUNI EDUCCA.	29
7	Propuesta de nueva estructura orgánica.	1

12. Firmas

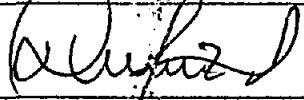
Representantes del Administrado

Nombre: Marvin Culsado Lale
DNI : 45860269

Nombre: _____
DNI: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTABAMBA

 MARVIN G CULSADO LALE
 GERENTE

Equipo Supervisor



Nombre: Victor Arturo Dominguez
Aldave
DNI: 41840280



Nombre _____
DNI _____



ANEXOS



FOTOGRAFÍA. N° 1: De derecha a izquierda: Marvin Guisado Lale – Municipalidad Distrital de Chontabamba y abogado Victor Arturo Dominguez Aldave – ODES Pasco.

[Handwritten signature]



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Chontabamba, 29 de marzo del 2019.

OFICIO N° 002-2019-MDCH-GRNGMA/MGGL

SEÑOR:

- **Lucía Delfina RUIZ OSTOIC**
Ministra del Ambiente

CIUDAD.-

ASUNTO: Remito Información de Denuncias Ambientales 2018


De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". Cumplimos con remitir a su digno Despacho, la lista de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el período 2018, la misma que se adjunta a la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

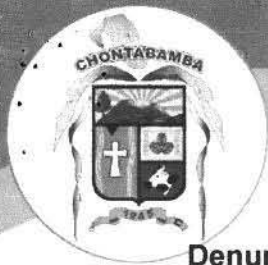
Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

Marvin O. Guisado Lalo
GERENCIA DE REC. NAT. Y GEST DEL MED AMB

Cc. Archivo





Denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Distrital de Chontabamba en el año 2018

Código de Denuncia	Denunciante	¿Solicitó reserva de identidad?	Denunciado	Hechos Denunciados	Acciones Realizadas	Nº Informe	Estado
001-2018	Anónimo	SÍ	-	Actividad agrícola en la captación de agua del sector alto gramazú	Visita de inspección InSitu	No existe	-
002-2018	Alicia E. COLLOMP BASILE	NO	Edson PALOMINO	Crianza de cerdos sin ningún plan de manejo	Inspección InSitu	059-2018-MDCH-DPDEA/GVFC	ATENDIDO Y ARCHIVADO
003-2018	Alicia E. COLLOMP BASILE	NO	- Jaime Guerra Michi	Crianza de cerdos sin ningún plan de manejo	Inspección InSitu	060-2018-MDCH-DPDEA/GVFC	ATENDIDO Y ARCHIVADO

